

BV-1210985

CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE CASTILLA LA VIEJA



MEMORIA

APROBADA POR EL CONSEJO
DIRECTIVO, EN SESION
DEL DIA 16 DE JULIO DE 1934

EJERCICIO DE 1933

1934
IMPRESA EL CASTELLANO
SANTANDER, 10, 12 y 14
BURGOS

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

COLABORADORA DEL

Instituto Nacional de Previsión

EN LAS PROVINCIAS DE

BURGOS, LOGROÑO, SEGOVIA Y SORIA

Oficina central: BURGOS.--Palacio de la Diputación.

LOGROÑO
Avenida de Pi y Margall, 16, 1.º

SEGOVIA
Juan Bravo, 47

SORIA
Plaza de la Constitución, 4, 2.º

CONSEJO DIRECTIVO:

PRESIDENTE

D. Amadeo Rilova García, de Burgos.

VICEPRESIDENTE

D. Modesto Díez del Corral, de Burgos.

SECRETARIO

D. Juan de la Fuente Arconada, de Burgos.

VOCALES:

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

D. Félix Berdugo Arias de Miranda.
D. Luis Labán Besuita.
D. Manuel Sadornil de la Iglesia.
D. Luis García y G. Lozano.

D. Tomás Alonso de Armijo.
D. Ricardo Díaz Oyuelos.
D. Perfecto Ruiz Dorronsoro.
D. Julián Martínez Varea.

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

D. José Luis Manso de Zúñiga.
D. José Tudanca Marfínez.

D. Gregorio Lozano Cestero.

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

D. Pablo Velasco Marinas.
D. Antonio Linage Revilla.

D. Antonio Artalejo Segovia.

DE LA PROVINCIA DE SORIA

D. Eloy Sanz Villa.
D. Pablo Pérez Sevilla.

D. Víctor García.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Ilmo. Sr. D. Rafael G. Ormaechea.

COMISIÓN EJECUTIVA:

PRESIDENTE: D. Amadeo Rilova García.

SECRETARIO: D. Juan de la Fuente Arconada.

VOCALES:

Por la provincia de Burgos : D. Manuel Sadornil de la Iglesia.

Por la provincia de Logroño: D. José Luis Manso de Zúñiga.

Por la provincia de Segovia :

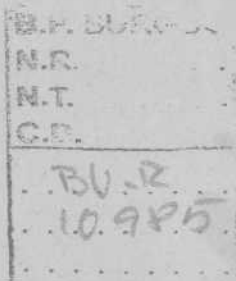
Por la provincia de Soria : D. Eloy Sanz Villa.

VOCALES SUPLENTES:

D. Modesto Díez del Corral.

D. Julián Martínez Varea.

D. Ricardo Díaz-Oyuelos.



CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE CASTILLA LA VIEJA

Memoria

MEMORIA

APROBADA POR EL CONSEJO
DIRECTIVO, EN SESION
DEL DIA 16 DE JULIO DE 1934

EJERCICIO DE 1933



T 3-158
C 54374

1934
IMPRESA EL CASTELLANO
SANTANDER, 10, 12 Y 14
BURGOS

MEMORANDUM FOR THE RECORD

MEMORANDUM

MEMORANDUM



Memoria

correspondiente al ejercicio de 1933

Sres. Consejeros:

El ejercicio 1933 que nos corresponde reseñar en la presente Memoria, no ofrece, por lo que respecta al Seguro de Vejez, rasgos destacados de sobresaliente mención. Por los datos numéricos podréis observar que no se registran alteraciones sensibles, lo que demuestra que la estabilización ya iniciada hace dos años se reafirma; pero esto no quiere decir que el Retiro obrero haya absorbido totalmente la población asegurable de Castilla la Vieja. La especial fisonomía de nuestro territorio y la peculiaridad de las labores del «ágro» con el crecido número de obreros eventuales que en ellas emplea son obstáculos a esta expansión totalitaria a la que encaminamos nuestros esfuerzos, aun cuando el conseguirla tiene que ser fruto de una lenta labor hasta lograr que todo asalariado figure en nuestros ficheros.

Pero si no hemos llegado a la meta, podemos afirmar que el Régimen es una realidad viva, conocida hasta en los más apartados rincones de nuestras cuatro provincias, pues en mayor o menor escala han percibido sus beneficios y conocen, prácticamente ya, las ventajas que ofrece el Régimen de Seguros, habiéndose trocado la hostilidad con que fué recibido, por un marcado interés en conocer mejor los beneficios que brinda.

Si comparamos los datos estadísticos, observamos que tanto la afiliación como la recaudación se mantiene sensiblemente igual a la lograda en el año 1932, y aun cuando se aprecian diferencias en menos, es de advertir que éstas no hubieran aparecido si la labor se hubiese realizado normalmente, pues hay

que consignar que en los tres últimos meses del año estuvo paralizada casi totalmente la acción de la Inspección por el período electoral en todo el territorio, prolongado en la provincia de Burgos por la «segunda vuelta», y esta paralización se deja sentir, ya que precisamente el último trimestre del año, por coincidir con la terminación de las faenas de la recolección, se traducía en anteriores ejercicios en un incremento muy considerable en la cotización de patronos retrasados, que ingresaban por su personal asalariado en virtud de estos requerimientos que en este ejercicio no pudieron hacerse hasta el mes de Diciembre, es decir, pocos días antes de cerrar el ejercicio.

Así y todo, la afiliación nueva alcanzada es de 28.102 asalariados, un poco inferior a la lograda en 1932 que fué de 28.564; el número de cuentas vivas existentes al finalizar el año es de 183.042, para una recaudación de 1.275.955,67 pesetas.

Los pagos efectuados a obreros que alcanzaron la edad de retiro o a los derecho-habientes de los fallecidos, ascendieron a 227.971,51 pesetas por liquidación de sus libretas de capitalización y bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias.

Mención especial merece la gestión del Seguro de Maternidad; naciente seguro, que a pesar de cumplir los veintisiete meses de su implantación en Diciembre de 1933, puede decirse que ha llegado a su mayoría de edad. La estadística no puede ser más satisfactoria: las obreras cotizantes suman la cifra de 8.775; la recaudación obtenida es de 169.121'35 pesetas y el número de partos ocurridos 995, a los que corresponden como beneficios en metálico pagado a estas obreras 103.232,50 pesetas.

Resulta, pues, que más de un 10 por 100 de las obreras afiliadas han percibido beneficios del Seguro, que han sido, además de los satisfechos en metálico (por descanso y lactancia), los de prestaciones sanitarias de Médico, Comadrona y Farmacia, habiendo pagado la Caja por estos últimos conceptos a los señores facultativos la suma de 31.473,80 pesetas.

Aunque las dificultades no han sido escasas para conseguir estos resultados, podemos decir que aparte del esfuerzo de todo el personal de la Caja e Inspección, hemos encontrado la colaboración del elemento patronal y obrero que, comprendiendo la bondad y trascendencia del Seguro Maternal, coadyuvaron eficazmente en nuestra gestión, interesándose por el cumplimiento de esta Ley protectora de la madre y el niño y que se preocupa de la vigorización de la raza. Por otra parte, como la percepción de los beneficios es inmediata, se ha acrecentado el interés de las aseguradas, velando por la observancia de los preceptos legales hasta el extremo de que en algunos casos en que habían perdido todos o parte de los beneficios por culpa imputable al patrono, apelaron a la Inspección para que se aplicasen las sanciones reglamentarias. Justo es consignar también que tanto por parte de los señores Médicos y Comadronas como de los Farmacéuticos, encontramos un decidi-

do apoyo para el cumplimiento de nuestra misión, habiendo aumentado el número de los que figuran en nuestras listas para la asistencia concertada.

Nuestra aspiración es atender más cumplidamente todavía el aspecto sanitario de este Seguro, que tiende muy principalmente a un mejoramiento biológico; claro es, que esta aspiración no podrá ser lograda en un futuro próximo, pues, desgraciadamente, son muchas las localidades de nuestro territorio en que no se dispone de los elementos necesarios para garantizar esta asistencia. Sin embargo, algo hemos de hacer en la medida de nuestras posibilidades para remediarlo y por lo menos en los centros de población de núcleos femeninos de trabajadoras procuraremos, con la aplicación del fondo maternal e infantil, llevar a efecto este propósito.

La Sección de Mutualidades Escolares continuó en el pasado ejercicio su funcionamiento con normalidad en sus operaciones del Seguro Infantil y es de consignar, al igual que en el año anterior, el notable aumento registrado en la cifra de pagos efectuados, ya que lo satisfecho por dotes y capitales reservados se eleva a 129.965,92 pesetas.

Aunque suprimido el subsidio de familias numerosas que concedía el Ministerio de Trabajo y Previsión y que pagaba por intermedio de las Cajas, todavía en 1933 tuvimos que atender a este servicio, ya que habiendo quedado pendientes de pago los subsidios otorgados a prorratio con cargo a la cantidad consignada en los presupuestos del Estado de 1932, se hicieron efectivos a los beneficiarios en el último ejercicio.

En el presente ejercicio, lo mismo que en los dos anteriores, continúa siendo escasa la cuantía de los préstamos concedidos con destino a obras de finalidad social, y seguimos estimando que la causa obedece, como ya indicamos entonces, a la obligación impuesta por el Decreto de 16 de Junio de 1931, referente a tener que obtener los Ayuntamientos la previa autorización Ministerial para realizar cualquier operación crediticia, requisito que la prudencia aconsejó exigir, pero que hace disminuir el número de peticiones, a pesar de las facilidades que ofrece la Caja a las Corporaciones municipales para incoar y tramitar los expedientes.

Se concedió solamente un préstamo de 25.000 pesetas al Ayuntamiento de Grávalos (Logroño) y tres a otros Ayuntamientos para labradores modestos y con destino a labores de sementera, cuyos préstamos no requieren aquella previa autorización para ser otorgados; el importe global de estos últimos ascendió a 29.560 pesetas.

Se celebraron concursos de Homenaje a la Vejez en las tres provincias de Burgos, Segovia y Soria, siendo de notar que a esta obra de protección a la ancianidad, acaso por la situación de crisis actual, no se la dispensa el calor necesario por parte de las entidades y particulares, perdiéndose con ello para los viejecitos de esta región la parte mayor que pudiera corresponderles del fondo que, para fomentarla, destina el Instituto Nacional de Pre-

visión, ya que éste se distribuye hasta donde alcance su cuantía, concediendo una cantidad igual a la que se logre por la aportación social, cada año más escasa en el territorio de esta Caja; y es desconsolador pensar que los Homenajes a la Vejez vayan languideciendo y pueda llegar un día en que no sea posible su celebración. En aquellos concursos se concedieron diez pensiones vitalicias de una peseta diaria y donativos en metálico, de cien pesetas casi todos ellos, a otros 47 ancianitos.

En la Memoria anterior ya os dábamos cuenta de la entrada en vigor de la nueva Ley del Seguro de Accidentes de Trabajo en la Industria y de la creación de la Caja Nacional del Seguro en el Instituto Nacional de Previsión, de la que actúan como delegadas las Cajas Colaboradoras para la contratación de las pólizas del Seguro obligatorio y para el pago de las pensiones constituidas a los obreros incapacitados o a los derecho-habientes de los que mueren víctimas de accidente, y también hacíamos resaltar entonces el esfuerzo que costó la implantación de este nuevo Seguro, muy especialmente por el apremio con que fué preciso realizar su puesta en marcha; pero afortunadamente se pudieron dominar todos los obstáculos y conseguida la normalización del servicio, los resultados obtenidos en los nueve meses correspondientes al ejercicio actual son muy satisfactorios, ya que durante ellos se llegó a una contratación de 910 pólizas, por un total de primas recaudadas de 96.829'25 pesetas, resultando más meritorio todavía, singularmente para los funcionarios, si se tiene en cuenta la pequeña cuantía de la mayoría de las pólizas contratadas, que implica una mayor carga de trabajo sobre el que requiere el incesante acrecentamiento en todos los servicios de la Caja.

También, y desde el primer momento, atendimos al pago de las rentas que fueron constituyéndose, habiendo sido 14 los accidentes declarados como tales en el territorio de la Caja hasta fin del ejercicio, importando la mensualidad de todos ellos 1.290,23 pesetas, que se satisface a los derecho-habientes por haber sido todos aquellos seguidos de muerte.

La reposición en la cotización de los valores mobiliarios, que ya os anunciábamos fué iniciada en el comienzo del presente ejercicio, se cierra con un superávit, en relación con el anterior, de 501.630,41 pesetas, el cual, sin embargo, no llega a cubrir el precio de adquisición por subsistir la depresión, muy acentuada todavía, en casi todos los valores que se cotizan en Bolsa, incluso en los de más sólida garantía.

Con satisfacción consignamos en la presente Memoria, que después de haber vencido, hasta la fecha, el cúmulo de dificultades de todo orden que se presentaron para la construcción del Edificio Social, ya se llegó a cubrir aguas en el mismo, hermoheando su esbelta silueta la parte más céntrica de la ciudad.

Desde que los temporales del crudísimo invierno permitieron reanudar las obras, éstas avanzan con extraordinaria rapidez y todo hace esperar que,

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

BALANCE DE SITUACIÓN AL

ACTIVO	PESETAS
Caja.	10.901'75
Banco de España, c/c.	37.223'46
» Mercantil, c/c.	34.108'67
» Español de Crédito, c/c.	17.743'76
» de Bilbao, c/c.	1.536'80
» Hispano-Americano, c/c.	1.370'40
» Fernández-Villa Hermanos, c/c.	20.171'75
Cajas Colaboradoras.	3.405'87
Delegaciones.	17.484'76
Caja Nacional contra el Paro Forzoso.	2.758'64
Instituto Nacional de Previsión, cta. S. O. M.	41.469'83
Ministerio de Trabajo y Previsión	29.260'38
Valores Mobiliarios	8.779.956'12
Inversiones Sociales	623.174'76
Edificio Social	424.098'50
Gastos de Instalación	49.456'80
Instituto Nacional de Previsión, c/ 30 %	262.650'78
Liquidación provisional del recargo ordinario	19.676'15
» » transitorio	26.188'19
Intereses y cupones sin formalizar	283.130'40
Subsidios de Maternidad	4.050'—
Fluctuación de Valores	741.925'36
Donativos.	1.700'—
Pagos pendientes de liquidación, S. O. M.	4.967'50
TOTAL.	11.438.410'63
VALORES NOMINALES	
Depositarios de Valores propiedad de la Caja	10.965.700'—
» » recibidos en garantía de préstamo	488.289'59
Valores en Caja.	114.500'—
TOTAL.	11.568.489'59

V.º B.º

El Director-Gerente,

A. Rilova.

AL DE CASTILLA LA VIEJA

30 DE DICIEMBRE DE 1933

PASIVO	PESETAS
Capital Fundacional	46.912'35
Instituto Nacional de Previsión, c/c.	800.007'47
Caja Nacional del Seguro de Accidentes	89.738'19
Fondo de Pensiones R. O.	5.379.108'27
» «Z»	298.528'74
» de Capitalización	2.188.314'68
» de Pensiones R. L.	61.925'86
» de Dotes Infantiles	974.241'—
» de Partos distócicos	4.447'25
» de Asistencia Sanitaria	5.297'85
» Maternal e Infantil	31.765'08
» de Indemnizaciones especiales	19.310'26
Cuotas Medias Obligatorias S. O. en tramitación.	769.457'14
Recaudación para Mejoras	2.760'21
» » Pensiones R. L.	12.279'80
» » Régimen Infantil	51.282'22
Partidas en Suspense.	32.634'81
Fondo de Reservas Contingentes.	138.432'95
» » Reserva de Previsión	73.112'20
» » del Seguro de Maternidad	5.024'25
Excedentes del Seguro de Maternidad.	4.967'50
Fondo especial de Bonificaciones S. O. (Art. 47)	152.325'70
Homenajes a la Vejez.	575'75
Fianzas.	51.848'13
Cuentas transitorias	98.899'81
Fondo de Gastos de Administración	140.283'08
» » » » Inspección Sanitaria	4.930'08
TOTAL.	11.438.410'63
VALORES NOMINALES	
Valores en depósito	10.965.700'—
» recibidos en garantía de préstamos.	488.289'59
» en Caja.	114.500'—
TOTAL.	11.568.489'59

Burgos 30 de Diciembre de 1933.

El Jefe de Contabilidad,

Luis Martínez.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Cartera de Valores en 31-12-1933.

Número de Títulos	CLASE DE VALORES	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
24	Deuda Amortizable al 5% emisión 1926 sin impuestos.	120.000	118.557'20
102 A.	» » » 1927 » » »	51.000	50.551'27
83 B.	» » » » » » »	207.500	205.595'07
26 C.	» » » » » » »	150.000	128.805'30
3 D.	» » » » » » »	37.500	37.155'37
11 E.	» » » » » » »	275.000	272.472'75
5 F.	» » » » » » »	250.000	247.702'50
2 A.	» » » » 1929 » » »	1.000	990'81
59 C.	» » » » » » »	295.000	291.405'95
7 D.	» » » » » » »	87.500	86.345'88
3 E.	» » » » » » »	75.000	74.010'75
149 A.	» » » 4% » 1928 » » »	59.600	50.915'30
48 B.	» » » » » » »	96.000	82.008'—
22 C.	» » » » » » »	88.000	75.174'—
3 D.	» » » » » » »	30.000	25.627'50
3 E.	» » » » » » »	60.000	51.255'—
2 F.	» » » » » » »	80.000	68.340'—
1 B.	» » » 3% » » » » »	2.500	1.825'47
3 C.	» » » » » » »	15.000	10.840'35
1 C.	Exterior al 4%	4.000	3.201'—
3 D.	» » » » » » »	18.000	14.404'50
3 E.	» » » » » » »	36.000	28.593'—
4 F.	» » » » » » »	96.000	76.248'—
50 A.	Obligaciones del Tesoro, al 5'50% emisión 1932.	15.000	14.993'25
20 B.	» » » » » » »	100.000	99.955'—
1 A.	» » » 5% » 1933.	500	500'—
8 B.	» » » » » » »	40.000	40.000'—
	del Plan Nacional de Cultura, 6%	120.000	124.194'—
99 A.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 5%	49.500	48.401'60
62 B.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 5%	310.000	303.121'10
7 C.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 5%	175.000	171.116'75
112 A.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 4 1/2% emisión 1928	56.000	49.120'96
40 B.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 4 1/2% emisión 1928	200.000	175.432'—
30 A.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 4 1/2% emisión 1929	15.000	13.222'95
57 B.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 4 1/2% emisión 1929	285.000	251.236'05
6 C.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 4 1/2% emisión 1929	150.000	132.229'50
358	Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 3% 1.ª serie	179.000	102.681'56
579	Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 3% 2.ª serie	289'500	162.386'34
191	Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 3% 5.ª serie	95.500	55.179'90
168	Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 3% 4.ª serie	84.000	44.474'64
57	Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 3% Asturias 1.ª hipot.	28.500	15.066'24
60	Obligaciones del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, 5 1/2% serie H.	50.000	24.087'60
252	Obligaciones del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, 4 1/2% serie E.	126.000	92.625'12
	<i>Sumas y sigue.</i>	4.463.100	3.922.003'53

Número de Títulos	CLASE DE VALORES	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
	<i>Sumas anteriores.</i>	10.175.700	7.985.592'06
240	Obligaciones del Empréstito del Ayuntamiento de Burgos, 1935	120.000	114.545'85
989	Obligaciones del Empréstito del Gobierno Imperial de Marruecos, 5 %	494.500	400.040'61
80	Obligaciones del Empréstito Austriaco, 6 %	40.000	38.587'60
400	» del Empréstito del Majzén, 6 %	200.000	205.550'—
1	» Deuda Amortizable, 5 %, 1927, sin impuesto, serie F.	50.000	59.640'—
	TOTAL.	11.080.200	8.779.956'12

RESUMEN		Valor nominal	Valor efectivo en 31 - 12 - 1933
Valores del Estado		5.680.600	5.465.142'15
Obligaciones de Ferrocarriles		2.941.100	1.255.961'81
» de otros valores industriales		3.129.500	2.948.445'88
Valores Municipales		427.500	354.706'25
Otros valores.		901.500	777.702'05
	TOTAL.	11.080.200	8.779.956'12

PORCENTAJE			
Valores del Estado		55'218 %	59'47 %
Obligaciones de Ferrocarriles		26'544 %	14'05 %
» otros valores industriales		28'244 %	35'58 %
Valores Municipales		5'858 %	4'04 %
Otros valores		8'156 %	8'86 %
	TOTAL.	100'000 %	100'00 %

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

Relación de los préstamos concedidos a Cooperativas de C. B. y su situación en 31 de Diciembre de 1933

ENTIDAD PRESTATARIA	CAPITAL PRESTADO	PARTICIPACIÓN DEL I. N. DE P.		PARTICIPACIÓN DE LA CAJA		Capital amortizado de la parte de la Caja	Saldo sin amortizar de la parte de la Caja	PLAZO — Años	Número de viviendas	Garantía
		%	Importe	%	Importe					
«Agraria Burgense»	176.384'99	85	149.927'25	15	26.457'74	398'22	26.059'52	30	10	Primera hipoteca sobre los edificios y terrenos.
» » gastos por s/c	768'25	—	—	100	768'25	—	768'25	—	—	
«El Empecinado»	54.115'10	—	—	100	54.115'10	3.510'60	50.604'50	20	6	
«La Burgalesa»	65.000'—	75	48.750'—	25	16.250'—	7.374'03	12.171'02	30	12	
» ampliación	21.967'—	85	18.671'95	15	3.295'05		849'19	17.047'96	30	
«El Cid»	119.314'33	85	101.417'18	15	17.897'15	5.472'82	8.651'06	30	10	
«Crucero de San Julián»	94.159'17	85	80.035'29	15	14.123'88		3.227'27	4.102'56	30	
«La Divina Pastora»	73.298'33	90	65.968'50	10	7.329'83	6.041'82	8.958'18	30	10	
«La Esperanza»	60.000'—	75	45.000'—	25	15.000'—		9.157'26	10.842'74	20	
«La Fraternidad»	80.000'—	75	60.000'—	25	20.000'—	4.963'18	10.506'34	30	10	
«La Humanidad»	103.130'14	85	87.660'62	15	15.469'52		5.076'13	6.173'87	25	
«El Progreso»	75.000'—	85	63.750'—	15	11.250'—	3.183'91	63.917'20	30	6	
«El Rosellón»	67.101'11	—	—	100	67.101'11		12.236'41	15.263'59	30	
«San José»	110.000'—	75	82.500'—	25	27.500'—	9.005'64	9.119'36	20	10	
«La Social»	65.000'—	75	48.750'—	25	16.250'—		2.997'53	60.175'47	30	
» ampliación	12.500'—	85	10.625'—	15	1.875'—	1.938'01	60.871'37	30	6	
«La Unión»	63.173'—	—	—	100	63.173'—	1.126'87	35.394'04	30	24	
«Juan de Vallejo»	62.809'38	—	—	100	62.809'38		42.112'99	42.112'99	30	
«Ferroviaria Burgalesa»	243.472'73	85	206.951'82	15	36.520'91	5.367'95	Cancelado	30	8	
«Aunós»	280.753'28	85	238.640'29	15	42.112'99		29.387'36	»	30	
«Burgalesa de C. Baratas»	107.359'10	95	101.991'15	5	5.367'95	15.053'10	»	30	8	
«Asociación de la Prensa»	195.915'74	85	166.528'38	15	29.387'36	55.922'31	»	30	4	
«La Concepción»	100.354'—	85	85.300'90	15	15.053'10	16.650'—	»	30	8	
«Helios»	55.922'31	—	—	100	55.922'31	95.000'—	»	30	10	
«Municipium»	111.000'—	85	94.350'—	15	16.650'—	40.701'12	»	20	14	
«La Provincial»	95.000'—	—	—	100	95.000'—	10.000'—	»	—	—	
«Empleados Municipales»	162.804'49	75	122.103'37	25	40.701'12	—	—	—	—	
De Logroño	10.000'—	—	—	100	10.000'—	—	—	—	—	
TOTALES	2.666.302'45		1.878.921'70		787.380'75	344.640'73	442.740'02		256	

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

Préstamos concedidos a Ayuntamientos para obras de finalidad social y su situación en 31 de Diciembre de 1933.

ENTIDAD PRESTATARIA	CAPITAL PRESTADO	PARTICIPACIÓN DEL I. N. DE P.		PARTICIPACIÓN DE LA CAJA		Capital amortizado de la parte de la Caja	Saldo sin amortizar de la parte de la Caja	PLAZO — Años	Finalidad	Garantía
		%	Importe	%	Importe					
Cuéllar	139.644'88	75	104.731'16	25	34.913'72	17.620'08	17.293'64	20	E.	L.
»	102.540'73	85	87.159'62	15	15.381'11	8.881'84	6.499'27	20	E.	L.
Fuentecén	39.000'—	—	—	100	39'000'—	3.718'24	35.281'76	20	C. de A.	L.
San Asensio	20.000'—	85	17.000'—	15	3.000'—	391'06	2.608'94	20	E.	L. y H.
S. Vicente de la Sonsierra	29.000'—	85	24.650'—	15	4.350'—	414'72	3.935'28	20	E.	L.
Vadocondes	12.000'—	—	—	100	12.000'—	1.083'70	10.916'30	25	E.	L.
La Aguilera	23.720'—	—	—	100	23.720'—	1.470'57	22.249'43	20	O. M.	L. y H.
Belorado	50.000'—	50	25.000'—	50	25.000'—	756'06	24.243'94	20	E.	L.
Palacios de Benaber	15.000'—	—	—	100	15.000'—	533'19	14.466'81	18	C. V.	L.
El Espinar	141.000'—	85	119.850'—	15	21.150'—	503'88	20.646'12	25	C. de A.	U. de M.
Pancorbo	10.000'—	—	—	100	10.000'—	10.000'—	—	10	E.	L.
Junta Vecinal de Villafria	13.000'—	—	—	100	13.000'—	—	13.000'—	13	C. V.	L.
TOTALES	594.905'61		378.390'78		216.514'83	45.373'34	171.141'49			

EXPLICACIÓN DE ABREVIATURAS

- E. = Escuelas.
- C. de A. = Conducción de aguas.
- O. M. = Obras Municipales.
- C. V. = Camino Vecinal.
- H. = Hipoteca.
- L. = Láminas.
- L. y H. = Láminas e Hipoteca.
- U. de M. = Usufructo de Montes.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

Préstamos concedidos a Ayuntamientos para labores de sementera y su situación en 31 de Diciembre de 1933.

ENTIDAD PRESTATARIA	CAPITAL PRESTADO	PARTICIPACIÓN DEL I. N. DE P.		PARTICIPACIÓN DE LA CAJA		Capital amortizado de la parte de la Caja	Saldo sin amortizar de la parte de la Caja	PLAZO — Años	Finalidad	Gara-ntía
		%	Importe	%	Importe					
Fresnillo de las Dueñas.	11.110'—	85	9.443'50	15	1.666'50	—	1.666'50	1	Labores del campo.	L.
» »	3.650'—	85	3.102'50	15	547'50	547'50	—	1		L.
» »	10.500'—	85	8.925'—	15	1.575'—	1.575'—	—	1		L.
Santa María Ananúñez.	3.220'—	85	2.737'—	15	483'—	—	483'—	1		L.
Uruñuela.	17.469'60	85	14.849'16	15	2.620'44	—	2.620'44	1		A.
» »	18.220'—	85	15.487'—	15	2.733'—	2.733'—	—	1		A.
Melgar de Fernamental.	6.900'—	85	5.865'—	15	1.035'—	1.035'—	—	1		A.
» »	11.250'—	85	9.562'50	15	1.687'50	1.687'50	—	1		A.
Hormilla	7.200'—	85	6.120'—	15	1.080'—	1.080'—	—	1		L.
Grijalba	7.700'—	85	6.545'—	15	1.155'—	1.155'—	—	1		L.
TOTALES	97.219'60		82.636'66		14.582'94	9.813'—	4.769'94			

Préstamos concedidos a Agricultores y su situación en 31 de Diciembre de 1933.

Un agricultor de Logroño	5.000'—	—	—	100	5.000'—	476'69	4.523'31	20	S. de T.	H.
TOTALES	5.000'—		—		5.000'—	476'69	4.523'31			

EXPLICACIÓN DE ABREVIATURAS

- L. = Lámina.
- A. = Arbitrios.
- S. de T. = Saneamiento de terreno.
- H. = Hipoteca.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

1933

AFILIACIÓN 1.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	959	525	218	166	1.846
Febrero	825	198	585	98	1.504
Marzo	1.124	251	267	351	1.975
Abril	1.161	557	384	511	2.415
Mayo	752	371	312	360	1.795
Junio	1.045	341	482	180	2.048
Julio	659	495	172	202	1.508
Agosto	749	553	527	517	2.126
Septiembre	729	1.214	578	558	2.859
Octubre	1.527	1.007	415	328	3.275
Noviembre	1.360	491	204	155	2.188
Diciembre	950	445	361	229	1.965
TOTAL EN 1933	11.780	6.406	4.101	5.215	25.500
» » 1924	6.572	7.070	1.911	906	16.259
» » 1925	8.477	5.482	1.145	1.151	14.255
» » 1926	9.546	5.277	946	1.015	14.582
» » 1927	11.899	5.857	2.907	2.465	21.108
» » 1928	17.084	4.515	1.878	5.375	28.850
» » 1929	19.988	5.055	5.755	5.750	32.504
» » 1930	12.524	4.565	4.009	2.500	25.596
» » 1931	10.402	4.567	4.071	2.145	20.985
» » 1932	12.214	5.882	4.651	2.980	25.727
» » 1933	11.780	6.406	4.101	5.215	25.500
TOTAL GENERAL	120.086	48.452	29.572	25.276	225.166
Afiliaciones duplicadas					60.626
RESTO					162.540

AFILIACIÓN 2.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	108	65	45	15	229
Febrero	60	11	48	8	127
Marzo	155	21	58	65	275
Abril	182	57	50	41	350
Mayo	70	20	46	24	160
Junio	75	25	45	15	154
Julio	55	48	28	35	162
Agosto	51	40	74	16	181
Septiembre	47	88	45	42	222
Octubre	142	80	50	56	328
Noviembre	132	35	32	25	224
Diciembre	85	56	39	32	210
TOTAL EN 1933	1.154	544	558	366	2.602
» » 1924	1.375	1.075	227	177	2.850
» » 1925	1.822	649	362	425	5.258
» » 1926	1.192	500	260	365	2.317
» » 1927	1.165	555	482	400	2.582
» » 1928	1.320	476	371	589	2.756
» » 1929	1.492	560	411	420	2.883
» » 1930	1.005	456	475	325	2.257
» » 1931	1.114	595	528	270	2.507
» » 1932	1.024	548	824	441	2.837
» » 1933	1.154	544	558	366	2.602
TOTAL GENERAL	12.659	5.736	4.476	3.778	26.649
Afiliaciones duplicadas					6.147
RESTO					20.502

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

1933

RECAUDACIÓN 1.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero . . .	29.890'80	19.303'98	9.776'70	4.759'80	65.711'28
Febrero . . .	26.435'99	11.510'25	11.551'80	5.318'86	54.794'90
Marzo . . .	54.626'14	28.598'71	21.902'70	8.302'55	95.450'10
Abril . . .	55.668'10	29.262'08	15.848'85	7.717'80	106.496'83
Mayo . . .	47.756'50	17.726'07	16.070'75	7.951'15	89.464'27
Junio . . .	51.861'80	15.944'97	14.799'15	12.042'70	94.648'62
Julio . . .	54.152'80	40.810'52	13.545'90	5.689'59	94.198'61
Agosto . . .	54.139'80	24.995'52	6.450'60	5.741'62	71.325'54
Septiembre . . .	20.444'90	25.464'02	22.485'10	10.101'46	78.495'48
Octubre . . .	31.365'80	35.454'82	11.178'70	7.985'61	85.962'95
Noviembre . . .	24.825'80	17.977'22	15.406'31	11.150'45	69.539'78
Diciembre . . .	54.251'68	75.645'70	39.327'85	23.588'72	192.611'95
Total en 1933.	443.597'91	542.669'66	198.522'41	110.088'31	1.094.478'29
» » 1924.	152.214'20	122.450'85	57.992'01	15.901'15	326.558'19
» » 1925.	272.586'85	185.229'05	48.620'05	54.373'35	560.609'26
» » 1926.	298.896'31	257.955'21	55.769'09	58.557'95	651.158'56
» » 1927.	355.106'40	280.228'95	101.552'45	81.090'45	797.978'25
» » 1928.	591.076'27	282.005'82	127.175'52	113.845'59	914.099'20
» » 1929.	442.629'52	521.541'81	151.055'72	150.384'30	1.025.611'15
» » 1930.	428.745'26	297.100'59	157.410'14	106.601'52	989.857'51
» » 1931.	441.285'85	506.991'22	169.142'65	102.755'82	1.020.175'54
» » 1932.	466.007'65	551.548'87	180.109'20	119.314'57	1.096.780'09
» » 1933.	443.597'91	542.669'66	198.522'41	110.088'31	1.094.478'29
Total general.	5.671.746'02	2.707.499'79	1.207.147'22	890.912'81	8.477.505'84

RECAUDACIÓN 2.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero . . .	5.591'70	5.272'51	5.700'60	900'90	13.465'51
Febrero . . .	5.597'10	1.285'22	1.964'50	1.045'40	9.890'02
Marzo . . .	6.568'80	2.843'85	5.628'70	1.607'90	16.649'25
Abril . . .	7.112'90	3.571'12	2.950'50	1.588'50	15.002'82
Mayo . . .	8.075'50	1.902'82	4.088'40	1.615'90	15.682'62
Junio . . .	8.419'00	1.910'56	2.247'—	5.374'70	15.951'06
Julio . . .	6.895'00	5.755'96	2.434'50	1.515'60	16.378'86
Agosto . . .	3.872'80	3.637'80	1.162'10	796'70	9.469'40
Septiembre . . .	2.407'70	3.592'15	3.518'50	2.254'90	11.573'05
Octubre . . .	4.515'—	3.511'41	1.540'50	1.514'70	11.079'61
Noviembre . . .	4.292'60	2.015'20	2.892'50	1.865'10	11.065'40
Diciembre . . .	7.915'20	12.805'10	9.206'20	5.547'50	35.471'80
Total en 1933.	71.261'50	45.675'28	41.115'20	25.427'60	181.477'58
» » 1924.	28.980'81	12.200'70	10.140'60	1.149'50	52.471'41
» » 1925.	84.597'10	41.579'40	15.154'20	20.545'25	161.475'95
» » 1926.	90.059'60	60.221'80	16.541'50	25.422'71	190.245'61
» » 1927.	84.952'90	58.670'11	27.626'17	33.662'40	204.911'58
» » 1928.	84.849'15	56.720'80	56.675'85	38.832'50	217.076'10
» » 1929.	82.361'40	59.428'80	54.589'20	39.728'10	215.907'50
» » 1930.	81.505'60	49.871'52	55.320'81	51.137'50	195.835'05
» » 1931.	72.494'—	48.365'76	36.411'65	27.542'70	184.814'11
» » 1932.	75.132'50	48.749'89	38.440'35	29.476'80	191.799'54
» » 1933.	71.261'50	45.675'28	41.115'20	25.427'60	181.477'58
Total general.	756.192'56	481.285'86	289.811'53	268.722'46	1.796.010'21

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

1933

AFILIACION EN AMBOS GRUPOS

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	1.047	586	263	179	2.075
Febrero	885	209	431	106	1.631
Marzo	1.277	252	305	414	2.248
Abril	1.345	614	454	352	2.745
Mayo	822	391	358	384	1.955
Junio	1.118	366	525	195	2.202
Julio	692	543	200	235	1.670
Agosto	800	573	601	353	2.307
Septiembre	776	1.302	423	580	3.081
Octubre	1.669	1.087	463	384	3.603
Noviembre	1.492	526	236	158	2.412
Diciembre	1.013	501	400	261	2.175
TOTAL EN 1933.	12.934	6.950	4.639	3.579	28.102
» » 1924	7.745	8.143	2.138	1.083	19.109
» » 1925	10.299	4.131	1.507	1.576	17.513
» » 1926	10.538	3.777	1.206	1.378	16.899
» » 1927	13.064	4.372	3.389	2.865	23.690
» » 1928	18.404	4.991	2.249	5.962	31.606
» » 1929	21.480	5.593	4.164	4.150	35.387
» » 1930	13.527	5.019	4.482	2.625	25.653
» » 1931	11.516	4.762	4.599	2.415	23.292
» » 1932	13.258	6.430	5.475	3.421	28.564
» » 1933	12.934	6.950	4.639	3.579	28.102
TOTAL GENERAL.	132.745	54.168	33.848	29.054	249.815
Afilaciones duplicadas y cuentas liquidadas					66.773
Resto					183.042

RECAUDACION EN AMBOS GRUPOS

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	35.482'50	22.576'29	13.477'30	5.640'70	77.176'79
Febrero	32.031'09	12.793'47	13.496'10	6.364'26	64.684'92
Marzo	41.194'94	31.442'54	27.531'40	9.910'45	110.079'33
Abril	60.781'—	32.633'20	18.779'15	9.306'30	121.499'65
Mayo	55.811'80	19.628'89	20.159'15	9.547'05	105.146'89
Junio	60.280'80	17.855'33	17.046'15	15.417'40	110.599'68
Julio	41.047'80	46.544'28	15.980'20	7.005'19	110.577'47
Agosto	38.012'60	28.631'32	7.612'70	6.538'32	80.794'94
Septiembre	22.852'60	28.856'17	25.801'40	12.356'36	89.866'53
Octubre	35.878'80	38.946'25	12.719'20	9.498'31	97.042'54
Noviembre	29.118'40	19.990'42	18.298'81	12.995'55	80.405'18
Diciembre	62.166'88	88.446'80	48.534'05	28.936'02	228.083'75
Total en 1933.	514.659'21	388.544'94	239.435'61	133.515'91	1.275.955'67
» » 1924	181.195'01	134.651'53	48.132'61	15.050'45	379.029'60
» » 1925	356.983'95	226.608'43	63.774'23	74.716'60	722.083'21
» » 1926	388.955'91	298.157'01	72.310'59	81.980'66	841.404'17
» » 1927	420.059'30	338.899'06	129.178'62	114.752'85	1.002.889'83
» » 1928	475.925'42	338.724'62	163.847'37	152.677'89	1.131.175'30
» » 1929	524.990'72	380.970'61	165.444'92	170.112'40	1.241.518'65
» » 1930	510.248'86	346.971'71	190.730'95	137.738'82	1.185.690'34
» » 1931	513.779'85	355.356'98	205.554'30	130.298'32	1.204.989'65
» » 1932	541.140'15	380.098'76	218.549'55	148.791'17	1.288.579'63
» » 1933	514.659'21	388.544'94	239.435'61	133.515'91	1.275.955'67
Total general.	4.427.938'38	3.188.783'65	1.496.958'75	1.159.635'27	10.273.316'05

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

1933

Libretas de Capitalización liquidadas por vencimiento.

MESES	BURGOS		LOGROÑO		SEGOVIA		SORIA		TOTAL	
	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE
Enero	16	4.504'67	9	1.663'86	7	1.587'63	10	2.204'83	42	9.760'99
Febrero	8	1.774'95	4	798'70	10	2.268'32	4	1.755'26	26	6.595'23
Marzo	6	2.187'92	1	12'67	2	660'60	1	26'80	10	2.887'99
Abril	6	1.973'07	6	1.457'82	4	626'55	2	688'74	18	4.746'18
Mayo	12	4.111'83	11	1.970'94	2	459'71	2	583'53	27	7.105'81
Junio	12	2.556'13	9	1.687'77	11	1.804'91	5	996'19	37	6.845'—
Julio	21	4.338'55	6	2.194'83	7	1.967'94	7	2.005'02	41	10.506'34
Agosto	5	782'55	—	—	—	—	1	489'08	6	1.271'63
Septiembre	18	3.755'73	7	2.394'45	8	2.126'60	4	1.589'10	37	9.865'86
Octubre	10	2.404'91	4	993'96	1	18'12	—	2'—	15	3.418'99
Noviembre	10	3.060'82	16	4.443'42	16	3.795'19	9	2.294'58	51	13'594'01
Diciembre	17	4.482'45	10	3.254'71	6	1.871'73	2	595'83	35	10.204'72
Total en 1933.	141	35.733'58	85	20.873'11	74	16.967'30	47	13.228'76	345	86.802'75
» » 1924.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1925.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1926.	54	4.606'24	23	2.059'17	1	24'66	2	198'20	80	6.888'27
» » 1927.	138	14.353'72	54	4.573'15	18	1.838'74	26	2.183'86	236	22.949'47
» » 1928.	114	16.521'27	60	6.324'—	33	4.015'51	17	2.466'97	224	29.327'75
» » 1929.	145	22.189'60	68	9.449'64	51	5.987'21	40	5.762'51	302	43.388'96
» » 1930.	164	28.339'83	81	12.813'89	54	8.098'95	43	8.669'88	342	57.922'55
» » 1931.	134	28.442'92	85	18.090'05	71	12.763'92	46	8.550'97	334	67.847'86
» » 1932.	139	36.935'05	108	23.053'81	74	14.165'81	46	11.710'35	367	85.865'—
» » 1933.	141	35.733'58	85	20.873'11	74	16.967'30	47	13.228'76	345	86.802'75
Total general.	1.027	187.122'19	560	97.236'82	376	63.862'10	267	52.771.50	2.250	400.992'61

Libretas de Capitalización liquidadas por fallecimiento.

MESES	BURGOS		LOGROÑO		SEGOVIA		SORIA		TOTAL	
	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE
Enero.	2	298'62	5	799'75	2	420'47	2	560'29	11	1.879'13
Febrero	1	37'68	2	377'76	1	233'46	2	464'52	6	1.133'42
Marzo	—	14'68	3	752'48	—	—	1	403'49	4	1.170'65
Abril	1	332'11	1	73'92	2	646'51	3	693'25	7	1.745'79
Mayo	1	79'38	—	—	1	340'79	1	64'75	3	484'92
Junio	3	705'72	—	—	2	675'42	2	511'71	7	1.892'85
Julio	5	1.216'63	2	476'99	1	147'73	2	456'85	10	2.298'18
Agosto	2	596'98	—	—	—	—	2	414'36	4	1.011'34
Septiembre	4	775'53	4	1.129'73	1	301'77	3	513'22	12	2.720'25
Octubre	1	206'37	—	—	1	150'45	—	—	2	356'82
Noviembre	4	1.088'99	3	324'19	1	472'73	1	193'42	9	2.079'33
Diciembre	4	295'70	3	954'06	1	351'98	2	794'34	10	2.396'08
TOTAL EN 1933	28	5.648'39	23	4.888'88	13	3.761'31	21	4.870'18	85	19.168'76
» » 1924.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1925.	4	260'49	1	66'53	—	—	—	—	5	327'02
» » 1926.	17	1.272'38	2	42'87	3	197'06	—	—	22	1.512'31
» » 1927.	32	2.848'54	13	1.356'47	7	696'36	6	162'17	58	5.063'74
» » 1928.	28	3.872'99	20	2.301'—	20	1.874'45	9	498'52	77	8.546'96
» » 1929.	36	4.472'69	23	3.165'67	20	1.418'93	11	1.121'56	90	10.178'85
» » 1930.	44	6.293'93	34	5.054'56	23	2.901'48	13	1.781'52	114	16.031'49
» » 1931.	51	8.874'82	29	5.303'04	22	4.015'66	14	2.307'51	116	20.500'83
» » 1932.	35	6.403'62	23	4.216'58	28	4.172'80	8	1.957'22	94	16.750'22
» » 1933.	28	5.648'39	23	4.888'88	13	3.761'31	21	4.870'18	85	19.168'76
TOTAL GENERAL.	275	39.947'85	168	26.395'60	136	19.038'25	82	12.698'48	661	98.080'18

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

1933

Bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias.

MESES	BURGOS		LOGROÑO		SEGOVIA		SORIA		TOTAL	
	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE
Enero	—	—	2	800	—	—	—	—	2	800
Febrero	5	2.000	5	1.200	1	400	2	800	11	4.400
Marzo	42	16.800	12	4.800	7	2.800	2	800	63	25.200
Abril	47	18.800	39	15.600	34	15.600	24	9.600	144	57.600
Mayo	5	2.000	4	1.600	5	2.000	1	400	15	6.000
Junio	7	2.800	10	4.000	12	4.800	7	2.800	36	14.400
Julio	2	800	—	—	—	—	—	—	2	800
Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre	—	—	1	400	—	—	—	—	1	400
Octubre	10	4.000	2	800	2	800	2	800	16	6.400
Noviembre	2	800	—	—	2	800	4	1.600	8	3.200
Diciembre	1	400	2	800	4	1.600	—	—	7	2.800
TOTAL EN 1933	121	48.400	75	30.000	67	26.800	42	16.800	305	122.000
» » 1925.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1926.	5	2.000	4	1.600	—	—	—	—	9	3.600
» » 1927.	52	20.700	29	11.600	6	2.400	9	3.600	96	38.500
» » 1928.	85	33.200	51	12.400	15	5.200	11	4.350	138	55.150
» » 1929.	209	85.600	105	41.200	58	23.200	43	17.200	413	165.200
» » 1930.	121	48.400	65	26.000	45	18.000	30	12.000	261	104.400
» » 1931	148	59.200	87	34.800	51	20.400	42	16.800	328	131.200
» » 1932.	125	50.000	97	38.800	76	30.400	48	19.200	346	138.400
» » 1933.	121	48.400	75	30.000	67	26.800	42	16.800	305	122.000
TOTAL GENERAL.	864	345.500	491	196.400	316	126.400	225	89.950	1896	758.250

Dotes y capitales reservados pagados.

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	1.725'06	4.262'51	315'81	390'57	6.691'95
Febrero	2.292'96	5.935'09	3.777'61	652'02	12.637'68
Marzo	2.196'21	5.828'98	1.871'47	—	9.896'66
Abril	3.088'63	8.315'46	5.515'90	1.129'14	16.045'13
Mayo	2.242'46	4.844'50	2.206'37	758'06	10.051'39
Junio	2.782'42	3.821'98	1.466'36	988'54	9.059'30
Julio	2.315'87	7.575'63	2.365'14	155'80	12.410'44
Agosto	1.687'23	2.895'09	1.286'89	135'98	6.005'19
Septiembre	1.673'72	5.556'72	2.756'65	2.740'10	12.727'19
Octubre	1.903'30	2.244'35	1.466'26	356'63	5.970'54
Noviembre	2.070'96	4.232'81	1.791'04	1.079'98	9.174'79
Diciembre	6.432'09	6.925'55	4.189'17	1.750'55	9.297'36
TOTAL EN 1933.	30.408'91	62.436'67	27.004'67	10.115'37	129.965'62
» » 1924.	760'97	990'87	52'64	39'20	1.843'68
» » 1925.	1.015'59	506'75	91'60	222'49	1.836'43
» » 1926.	1.612'73	2.981'10	5.491'83	1.108'23	11.193'89
» » 1927.	2.387'66	6.461'74	5.060'20	803'02	14.712'62
» » 1928.	3.812'82	5.088'95	7.227'66	1.510'69	17.640'12
» » 1929.	7.354'66	12.269'17	12.043'04	3.033'53	34.700'40
» » 1930.	11.340'56	27.450'41	22.451'12	4.470'46	65.712'55
» » 1931.	16.771'67	42.426'71	25.785'38	4.116'37	87.100'13
» » 1932.	24.720'26	50.384'40	25.954'08	9.324'—	110.382'74
» » 1933.	30.408'91	62.436'67	27.004'67	10.115'37	129.965'62
TOTAL GENERAL.	100.185'83	210.996'77	129.162'22	34.743'36	475.088'18

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Producción hasta 31-12-1933.

PROVINCIA	Seguros concertados	PRIMAS RECAUDADAS	
		Pesetas	Cts.
Burgos	328	45.050	86
Logroño	202	15.861	66
Segovia	222	18.100	43
Soria	152	17.816	80
TOTAL	910	96.829	75

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Rentas constituidas.

NOMBRE DEL OBRERO	Accidente	RESIDENCIA	RENDA ANUAL DECLARADA		Fecha en que comienza	BENEFICIARIOS
			Pesetas	Cts.		
Federico Muñoz Ruiz	Muerte	Colina de Losa (Burgos) .	684	68	1- 5-1933	Su viuda.
Guillermo Laorden Pérez	»	Miranda de Ebro (Burgos).	1.156	46	1- 7-1933	Su viuda y 2 hijos.
Luis Benito Suárez	»	Palazuelo de Vedija (Soria)	782	50	1- 8-1933	Su viuda.
Vicente Martín Garrido	»	Segovia	399	00	1- 8-1933	Su madre.
Eugenio Arias García	»	Miranda de Ebro (Burgos).	1.408	50	1- 9-1933	Su viuda y 4 hijos.
Cristino de la Cruz Maroto	»	La Granja (Segovia) . . .	1.091	45	1- 9-1933	Su viuda y 3 hijos.
Manuel García del Moral	»	Autol (Logroño)	2.916	00	1-10-1933	» » y 3 »
Quintín Salas Pérez.	»	Burgos.	858	00	1-10-1933	Su viuda y 6 hijos.
Vicente Mayor Prieto	»	Cenicero (Logroño)	1 551	24	1-10-1933	Su viuda y 2 hijos.
Sotero Caño Alonso.	»	Miranda de Ebro (Burgos).	1.162	56	1-10-1933	Su viuda.
Dionisio Martín Santamaría	»	Riaza (Segovia).	352	12	1-11-1933	» »
Máximo de Miguel Porroy	»	Almazán (Soria)	924	»	1-11-1933	Su madre.
Manuel López Bravo.	»	Fuenmayor (Logroño) . . .	2.245	80	1-12-1933	Su viuda y 2 hijos.



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

Resumen de pagos hechos.

C O N C E P T O S	EN 1933	HASTA 31-12-33
Libretas del 2.º Grupo liquidadas por vencimiento	86.802'75	400.992'61
» » » fallecimiento	19.168'76	98.080'18
Bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias.	122.000'—	758.250'—
Subsidio de Maternidad (hasta 1931)	—	61.750'—
Seguro de Maternidad, desde 1-10-1931.	80.884'40	134.706'30
<u>TOTAL DEL SEGURO OBLIGATORIO</u>	<u>308.855'91</u>	<u>1.453.779'09</u>
Dotes infantiles y capitales reservados (Seguro libre).	129.965'62	475.088'18
Pensiones vitalicias y capitales » »	18.247'74	102.306'22
<u>TOTAL DEL SEGURO LIBRE</u>	<u>148.213'36</u>	<u>577.394'40</u>
Total correspondiente al Seguro obligatorio.	308.855'91	1.453.779'09
» » » libre	148.213'36	577.394'40
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>457.069'27</u>	<u>2.031.173'49</u>

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Sagasta, 6 - MADRID

CAJAS COLABORADORAS:

Caja Provincial Leonesa de Previsión Social.—Dámaso Merino, 3, LEÓN.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.—Junqueras, 2, BARCELONA.

Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Palacio de la Diputación, SAN SEBASTIÁN.

Caja de Ahorros Vizcaína.—Palacio de la Diputación, BILBAO.

Caja de Previsión Social de Aragón.—ZARAGOZA.

Caja Asturiana de Previsión Social.—Argüelles, 39, OVIEDO.

Caja Regional Gallega de Previsión.—Calle de la Calderería, SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander.—SANTANDER.

Caja Regional de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora.—Oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad: Calle de Zamora, 27, SALAMANCA.

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia.—Avenida de Amalio Gimeno, 10, VALENCIA.

Previsión Social Alavesa. Palacio de la Diputación, VITORIA.

Caja de Ahorros Navarra.—Palacio de la Diputación, PAMPLONA.

Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental.—Gran Vía, 58, principal, GRANADA.

Caja Extremeña de Previsión Social.—Obispo Alvarez de Castro, 1, CÁCERES.

Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social.—Andrés Baquero, 8, duplicado, MURCIA.

Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental.—Reyes Católicos, 21, SEVILLA.

Caja de Previsión Social de las Islas Canarias.—Ruiz de Padrón, 17, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.—Palacio de la Diputación, BURGOS.

Caja de Previsión Social de Valladolid-Palencia.—Alarcón, 2, VALLADOLID.

Caja Regional de Previsión Social de Castilla la Nueva.—TOLEDO.

